

Gipuzkoan dan argidotarrenetako, Erriko Elizaren alboan dauka anziña anziñako Jauregi ospatsua, eta beraren jaun ta jabe gaurko egunean arkitzen da Markes de Balmediano. Eche ondra andiko onek eman ditu seme argidotar anitz arma-etalako, zeintzubei Nafarroako Erregeak izkribatzen ziezaten lengusuen izenean. Jauregi berean zintzoró gordeak daude, bada, oraindik karta berperac.

Legazpiko semeak ziran on Diego Aszensio de Bikuña Almirante Jeneral itsasoko ta leorrekoa; on Tomas de Bikuña Intendente jeneral Marinakoa, Kapitan ertzgoitikoa, zoñak ekarri zeban on Karlos irugarrren Jauna Napoleistik Españara; on Jose de Lardizabal y Bikuña, Barzelonako adiundean aurrena salatzalle, eta gero aditzalle ta eronle, eta azkenean aziendako konsejatzalle egondu zana ill zan milla zazpieun irurogei ta amaseigarren urtean. Orobak izan zan Erri onetan jaio, edo beintzat bertako jatorria, Jeneral ospatsu Migel Lopez de Legazpia, Filipinas-etako Ugarte-en irabaz kintzallea.

IZTUETA.



MARINOS GUIPUZCOANOS**Don Agustín de Iturriaga y Águirre**

CAPITÁN DE NAVÍO

Nació en Azpeitia en 1703 hijo de don José y de doña Jacinta, hermano del Jefe de Escuadra don José, Caballero de la Orden de Santiago.

Sentó plaza de guardia marina en Cádiz en 7 de Febrero de 1718. En 29 de Abril de 1721 embarcó en el navío «Conquistador» con el que practicó el corso por el Mediterráneo y desempeñó en la Escuadra del marqués de Mary diferentes comisiones, regresando á Cádiz á fines de Diciembre y desembarcando el 8 de Enero siguiente.

En 28 de Mayo embarcó en el navío «Nuestra Señora del Carmen» en la que efectuó la campaña de aquel año hasta el 9 de Diciembre que embarcó y pasó á la Academia.

Ascendió á alferez de navío el 1.^º de Abril de 1726.

Embarcó en la fragata «Rubí» con la que hizo viaje redondo á la América Septentrional.

En 12 de Enero de 1727 pasó á ser teniente de la tercera compañía del primer batallón de marina, su capitán don Andrés de Dufoce y como tal embarcó en la fragata «Neptuno».

Por real orden de 14 de Diciembre de 1728 fué promovido á te-

niente de fragata con la antigüedad de 21 de Junio del mismo año y por otra de 17 de Agosto de 1729 á teniente de navío y capitán de la 2.^a compañía del 6.^º batallón de Marina, de la que tomó posesión el 17 de Septiembre sucesivo.

Poco después solicitó de S. M. cesar en dicho mando para continuar su mérito como teniente de navío, accediendo á ello en real orden de 23 de Mayo de 1730.

Embarcó en el navío «Santa Ana» en 31 de Mayo del mismo año y en 4 de Junio fué nombrado por el Jefe de Escuadra conde de Clavijo su oficial de órdenes para el viaje que con dicho buque y la fragata «Javiera» habían de ejecutar al Mediterráneo para una comisión del real servicio. El 6 de Septiembre tomó el mando de la fragata «Atocha», de la que desembarcó en Cádiz el 13 de Noviembre por haber desarmado dicho buque.

Por Real orden de 10 de Febrero de 1731 fué promovido al empleo de capitán de fragata y el 23 pasó á mandar el navío «Andalucía» con el que hizo campaña en el Mediterráneo.

Entregó el mando de este buque y embarcó en el navío «San Felipe» el 16 de Octubre.

Trasbordó á la fragata «Javiera» y se encargó del mando de ella el 27 de Diciembre en cuyo mando cesó el 8 de Enero de 1733.

Por orden del comandante general del departamento de Cádiz don Antonio Serrano el 16 de Febrero de dicho año tomó el mando del navío «Hércules», con el que salió para el Mediterráneo en la Escuadra que mandaba el expresado teniente general.

El 18 de Noviembre pasó á mandar el navío «Príncipe de Asturias» de la insignia del Jefe de Escuadra conde de Clavijo, con la que fondeó en Cádiz el 6 de Febrero de 1734.

El 4 de Abril de 1735 desembarcó del «Príncipe Asturias» y pasó á tomar el mando de la fragata «Incendio» en virtud de Real orden fechada 21 de Marzo para efectuar viaje de galeones en unión del navío «Conquistador» y corsear en la Costa Firme.

El 5 de Marzo de 1736, de regreso de América, desembarcó de la «Incendio» en Cádiz obteniendo 6 meses de licencia por enfermo, concedidos por Real orden de 7 de Abril, que le fué prorrogada por otros tres sucesivos de igual período hasta el 30 de Mayo de 1738 que se presentó en Cádiz con relief que le otorgó S. M. de los sueldos de todo el tiempo que estuvo con licencia y tomando á la vez el mando del navío

«América» que le había conferido el Jefe de Escuadra marqués de Conisa, comandante general del departamento.

Arboló la insignia el Jefe de Escuadra conde de Benamasseran y salió para el Mediterráneo.

Promovido á capitán de navío en 28 de Agosto de 1740 continuó de capitán de banderas del expresado conde y habiéndose agregado la escuadra á la que mandaba don Juan José Navarro en Cartagena quedó incorporado á ella.

Pasó á mandar el navío «Constante» de la propia Escuadra, con la que asistió á las operaciones que practicó en las costas de Italia y después se unió á la Escuadra francesa quedando bajo la insignia del almirante Mr. de Court.

Con ella salió de Tolón el 20 de Febrero de 1744 hallando gloriosa muerte en el combate que sostuvo contra la inglesa que regía mister Mathews.

Don José de Iturriaga y Águirre

JEFE DE ESCUADRA

Natural de Azpeitia hijo de don José y de doña Jacinta, hermano de don Agustín que siendo capitán de navío murió mandando el «Constante» en el memorable combate de Cabo Licie y abuelo de los tenientes de navío don Juan José y don Ignacio, que murieron respectivamente en los combates de Río Grande y Cabo de Santa María.

Sentó plaza de guardia marina en Cádiz el 7 de Febrero de 1718 y en 17 de Mayo de 1720 se vió precisado á retirarse del servicio para ponerse al frente de su casa por ser el mayor de sus hermanos al quedar viuda su madre.

No se tienen noticias de sus servicios militares hasta el 1733 que se sabe que sirvió á S. M. en el ejército alcanzando el empleo de capitán y habiendo solicitado volver á la Armada S. M. le expidió nombra-

miento de teniente de navío en 19 de Agosto de dicho año en el que expresaba que atendiendo á sus méritos y servicios le hacía tal merced, siendo destinado á la Escuadra que se hallaba en el Mediterráneo al mando del teniente general conde de Clavijo, embarcando en el navío «Príncipe de Asturias» el 29 de Noviembre.

Salió de Alicante para Spezia donde llegó el 11 de Diciembre, cuya noche salió en posta para la Corte con pliegos del Real servicio que noticiaban á S. M. la llegada felizmente de la Escuadra á aquel punto, continuando en la Corte hasta el 14 de Junio de 1734 que salió para Cádiz con otros pliegos quedando destinado en el departamento.

Los meses de Marzo y Junio de 1735 estuvo destacado en el navío «Príncipe».

El 13 de Julio embarcó en el navío «Andalucía», en el que hizo la campaña por el Mediterráneo, y á su regreso á Cádiz desembarcó el 26 de Enero de 1736.

Por Real orden de 9 de Abril le fueron concedidos seis meses de licencia para pasar á la provincia de Guipúzcoa, que fué prorrogándose por período de seis meses hasta el 9 de Junio de 1738, que fué destinado al navío «San Felipe», en el que embarcó el 18 del mismo mes.

Constituída la Compañía marítima guipuzcoana de Caracas, fué elegido, con anuencia de S. M., su primer director.

Por Real despacho dado en San Ildefonso en 27 de Septiembre de 1739, en atención á sus méritos y servicios adquiridos en la marina, se dignó S. M. concederle el grado de capitán de fragata de la Armada sin goce de sueldo alguno, para que con mayor autoridad ejerciera el expresado cargo de director.

Por Real patente dada en El Pardo á 10 de Abril de 1745, expresó su majestad que en atención á los méritos y servicios de este jefe y al especial que adquirió transportando del Puerto de Pasajes al de Cuba en América 1.000 hombres de tropa y muchos pertrechos de guerra en navíos de la Compañía de Caracas y empleándose en la defensa de Punto Cabello y La Guiara, que fueron atacados por los enemigos de la Real Corona en Marzo de 1743, vino en concederle el grado de capitán de navío sin goce de sueldo alguno.

Y más adelante, al terminar la guerra con los ingleses, por sus servicios en las costas de Caracas fué promovido á jefe de Escuadra.

En 1753, ya en posesión de este empleo fué nombrado comisario general de la Real expedición que de orden de S. M. debía pasar á

la América Central al arreglo y demarcación de límites con la Corona de Portugal.

En Febrero de 1754 salió de Cádiz con la expedición para Cumaná, permaneciendo en aquellas costas y ríos al frente de las diversas comisiones en que se dividió el personal de ella, pasando los trabajos y penalidades propias de las exploraciones que tuvo que hacer, que le occasionaron la muerte en la isla Margarita el 14 de Septiembre de 1767.

Del *Diario de la Marina*.



PINTORES GUIPUZCOANOS

ELIAS SALAVERRIA

De aquella casa antigua, de aquel lugar que bocetamos con alma y cariño, de aquel santuario en donde por primera vez sintió los latidos de algo que quiso expresar, de algo grande... brotó la inspiración del artista, y, cuanto ayer auguramos hoy se ha cumplido. De la casa, del lugar y del santuario surgió el genio.

Ayer decíamos: este llegará. Hoy, con satisfacción, podemos decir: ha llegado.

Elías Salaverría quería ser pintor y, con verdad, ha conquistado ya nombre y puesto. Muchos recordarán que hace algún tiempo nos ocupamos en estas páginas acerca de sus escogidas cualidades para el arte. Hoy nos place el haber acertado en nuestros juicios.

La patria del joven artista, del ya distinguido pintor, es el poético lugar de Lezo, risueño pueblecito que se asienta al pie del ingente Jaizquibel. Su patria artística, es decir, la escuela que cultiva es la puramente española, pues en sus tempranas producciones muestra con valentía pasmosa el recuerdo de Velázquez, del Moro y del Greco.

Salaverria apenas cuenta veintidós años de edad, y ya sus cuadros originales han sido juzgados con aplauso por los críticos más entendidos.

De sus trabajos, basta con citar los siguientes: *La lección de Doctrina*, *La caperusita*, *Cervantes escribiendo un capítulo del Qui-*

jote, *Un ballenero*, *Campesina vasca*, etc. Ahora, para que se vea que por nuestra parte no nos entusiasma cosa vana, acerca del artista de Lezo, vamos á dejar la pluma y cederla á cualquiera de los periódicos madrileños que se han ocupado de la actual exposición de Bellas Artes.

En la imposibilidad de reproducir cuantas alabanzas han dedicado los críticos, únicamente vamos á extractar un fragmento de la opinión que emite el distinguido escritor don Francisco Alcántara, crítico de *El Imparcial*:

«El cuadro de Elías Salaverría se titula *Tú primero*, cuadro discretilmente pintado y de un gran interés documental, porque la esencia en que se desarrolla la escena pertenece á las de esa burguesía tan pagada de las exterioridades pseudo-aristocráticas y muy francesas que cohiben y martirizan.

El niño almuerza; un niño delicado, de cuidadísima indumentaria, tan cuidada como su endeble personita, que toda respira noñez aristocrática. Abundantes bucles le martirizan la cabeza, sobre la que unos rizos domeñados á fuerza de arte esperan su libertad para cuando se hayan de lucir en público. Se ha servido la comida al infeliz en mesa tan frágil, que no resiste el más leve movimiento involuntario de los infinitos, propios en los niños de su edad y más afortunados que éste, tan contrahecho y sometido. Va á comer y antes alarga, bajo la ceremoniosa vigilancia de pulcra y elegante criada, una cucharadita á su abuela, diciéndole: «Tú primero». La abuela, que también tiene al lado de la elegantísima butaca en que se sienta, cercana al nieto, uno de esos chirimbolos frágiles, inquietantes y enemigos de la libertad de los movimientos, es una creación. Abuela también ceremoniosa, pero de cuyo cuerpo entero, de cuyo rostro se escapa el afecto hondo y delicado que inspira á los abuelos su descendencia. Cortinas, color, ambiente todo es pálido, anémico, discreto. En esta pintura se ofrece el estudio más delicado y evidente de claro oscuro de la Exposición, porque otra de las malas consecuencias de nuestros inteperantes extravíos coloristas es esta de distraer á los pintores del más árduo y fecundo en bienes de expresión de los problemas técnicos en pintura, que es el del claro-oscuro.»

Efectivamente, Salaverría en la exposición de Madrid, ha obtenido un premio muy merecido.

También en la exposición de Bellas Artes, inaugurada recientemente en Bilbao, presenta otro lienzo ejecutado en la villa de Lezo.

Dicho lienzo está inspirado en aquel tiernísimo cantar tan conocido de las madres vascongadas:

Nere maitia lo eta lo. (Duerme, querido, duerme.)

Y dentro de algunos días, según tenemos entendido, se expondrá en la casa de Galán, en la Avenida, un retrato, excelente como dibujo, y envuelto en ese color verdad que denota en el autor un estudio profundo del natural.

Los retratos que Salaverría ha pintado en Asturias y en Madrid, le han valido verdaderos éxitos.

Y nada más, nuestra sincera felicitación por el distinguido lugar que ocupa ya el joven pintor guipuzcoano, dentro de la pintura contemporánea española.

F. LÓPEZ-ALÉN.



IPUIYA**SAGAR BI**

Zillarrezk platercho
batian jarriya
zegon sagar borobill
eder ta lodiya;
ain gorri ta leguna
ain ondo elduba,
berak ematen zuben
jateko gogua;
aldamenian berriz
plater zar batian,
beste sagar oker bat
erdi autz tartian;
konkor eta pintarrez
betia guziya,
ichura charrekua
oso itsusiya.
Gorriyak ala diyo
okerrari esan:—
—¡Nere aldean zeñen
itsusiya zeran!

oriſen da azala,
ta ori konkorra
dirurizu zerala
zuk arri koskorra.
Okerrak erantzuten
diyo gorriyari:—
—Ez da begira bear
gure jantziyari;
barrengo zumoada
gauzik ederrena
jñai nuke jakiñ zeñek
dadukan onena!
Onela biyak ari
zirala izketan,
batek artu zituben
bere eskubetan;
gorriya erditikan
autzi zubenian
arrak billatu zizkan
bere barrenian
ta autzi zubenian
beste desberdiña
arkitu ziyon barren
dena oso fiña,
.....
.....
izenbat gure artean
dira orlakuak,
politak kanpotikan
barrendik galduak!
eta arlotte pobre
zatar antzekuak
biyotz ta sentimetu
onenetakuak.

JOSÉ ARTOLA.



ARTISTA VIZCAINO**ANSELMO GUINEA**

El distinguido pintor Guinea, hijo de la invicta villa, ha muerto el día 10 del actual, á los cincuenta y dos años de edad, rodeado de su esposa amantísima y de sus hijos idolatrados, víctima de una larga y penosa enfermedad.

La intuición artística se reveló en Guinea desde muy joven. A los quince años pintaba acuarelas de factura elegante; á los diecinueve se fué á Madrid, á estudiar en el Museo; en 1875 pasó á Roma, con la protección del ilustre patrício don Manuel María de Gortazar y dos años después regresaba á Bilbao y en ruda oposición ganaba la cátedra de dibujo de figura de la Escuela de Artes y Oficios.

Aún volvió á Roma largas temporadas y también estuvo en París inspirándose en las obras de los más notables artistas.

En 1882 «La Jura de Juan Zuría» le valió medalla de oro en la Exposición regional de Bilbao; en 1895 «Cristianos» una tercera medalla en Madrid, habiendo tenido votos para la segunda; en 1896 su «Responso» le valió otra tercera medalla en Barcelona y dos años después en la misma ciudad alcanzó la segunda medalla con el «Coro», obras ambas que figuran en el museo municipal de la Ciudad Condal.

Ultimamente, en unión de los señores Echena y Alcalá Galiano pintó los *panneaux* del Palacio Provincial y entre ellos se destaca el del salón de fiestas.

Creemos que su última obra de empeño ha sido «Gente» presentada en Roma en una galería artística, del que la prensa italiana ha hecho elogios calurosísimos y que no es conocida en Bilbao.

La personalidad artística de Guinea ha sido variada, porque ha sabido amoldarse á los gustos dominantes. Cuidó mucho en todas las ocasiones del conjunto, demostró elegancia y gusto exquisitos, aunque quizás sus obras padeczan de efectismo.

Empezó siguiendo las inspiraciones coloristas de la escuela neo-italiana; en París se dejó influir por el impresionismo y á aquella época pertenece su cuadro «Cristiano», en el que se destacaba el verde; y más tarde completó su trabajo con el puntillismo, para dar más transparencia y vida á las obras.

Quizá su lienzo más notable sea «Coro», que es de grandes dimensiones, próximamente dos metros por uno y medio. Las figuras son de primer orden, especialmente los hombres que se hallan debajo del púlpito de la iglesia.

Guinea fué artista infatigable, y obras suyas figurarán seguramente en las casas de todos los que en Bilbao tengan alguna afición al arte de la pintura.

¡Barroeta y Guinea! En poco tiempo ha sufrido dos pérdidas irreparables el arte en Vizcaya.

¡Descansen en paz!



Concurso de Agricultura y Ganadería en San Sebastián

1906

Bajo el patrocinio de la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa, se celebrará en San Sebastián el Concurso Agrícola anual correspondiente, los días 6, 7 y 8 de Julio del corriente año de 1906.

Podrán tomar parte en este Concurso, todos los agricultores y ganaderos de la provincia, así como también los constructores de máquinas, herramientas, utensilios agrícolas y fabricantes de residuos apropiados para la alimentación del ganado, en toda la región vasco-navarra, con sujeción á las siguientes

B A S E S

1.^a Los utensilios, herramientas, máquinas, productos agrícolas y residuos industriales, así como los animales, deberán presentarse en el local que al efecto se designe, de dos á siete de la tarde del día 6 de Julio. El Jurado elegirá tanto los animales como los objetos que se hallen en condiciones de presentarse al Concurso, eliminando los que, en su concepto, no sean dignos de figurar en él.

2.^a Se proveerá á todo expositor, de una papeleta en que conste

el número de inscripción con el que se hayan registrado los objetos ó animales que presenta.

3.^a El Jurado designará la sección en que han de figurar los animales, productos vegetales y demás objetos presentados.

4.^a El propietario de todo ganado que se presente en el Concurso, queda obligado á justificar que se halla en posesión del animal, con seis meses de antelación, por medio de un certificado del señor alcalde del pueblo en que resida.

5.^a Los animales reproductores, tanto machos como hembras, de la especie vacuna, caballar y asnal premiados en el Concurso, tendrán que conservarse para la reproducción en la provincia, durante los doce meses siguientes al Concurso.

Para asegurar el cumplimiento de esta disposición:

1.^o Los animales premiados, de la especie vacuna, serán marcados, y registrados los de las especies caballar y asnal, bajo la inspección del señor comisario general del Concurso.

2.^o Los premios que se concedan al ganado de dichas especies se abonarán en la forma siguiente: la mitad en el acto y la otra mitad un año después; pero el dueño del animal premiado deberá acreditar que éste ha permanecido y permanece dedicado á la reproducción en algún pueblo de la provincia, mediante certificación expedida por el señor alcalde de la población en que se halle el reproductor. En el caso en que, por fuerza mayor, no hubiere podido cumplirse la anterior disposición, deberá remitirse á la Junta de Agricultura de la Excma. Diputación un certificado del veterinario indicando lo sucedido al animal y haciendo constar la causa que haya impedido su conservación, y en vista de este documento la Excma. Comisión provincial decidirá si se debe abonar ó no al propietario, el resto del premio.

6.^a Además de la remuneración en metálico que se conceda, se entregará á cada expositor premiado, un diploma, firmado por el presidente de la Excma. Diputación, en que se hará constar el objeto de la distinción y la recompensa obtenida.

7.^a El expositor que presente varios animales en la misma categoría podrá obtener varios premios, pero en tal caso, no recibirá más que la cantidad en metálico correspondiente al premio más elevado. Por cada uno de los demás premios recibirá únicamente el diploma.

Las cantidades que por esta causa queden disponibles, podrán emplearse por el Jurado en premios suplementarios si lo creyeré procedente.

8.^a Además de estos premios suplementarios podrán concederse menciones honoríficas, para los cuales los agraciados recibirán un diploma de mención, siempre que lo soliciten del señor Comisario general.

9.^a Los animales premiados en anteriores Concursos podrán presentarse en los sucesivos y admitirse á concurrir con los demás, pero sólo podrán optar á un premio superior al que hayan obtenido anteriormente. Si se les concede el mismo premio que en el Concurso precedente, sólo tendrán derecho al diploma.

10. Si los expositores de máquinas é instrumentos agrícolas quisiesen, para hacer apreciar el mérito de los objetos presentados, realizar experiencias públicas ó demostraciones prácticas, deberán solicitarlo del señor Comisario general, quien queda facultado para autorizarlas ó denegarlas. Estas experiencias no darán lugar á ninguna clasificación.

Para el buen orden de las experiencias se harán éstas bajo la vigilancia del señor Comisario general, quien dispondrá la forma en que debe efectuarse la entrada y salida de las máquinas é instrumentos que han de tomar parte en las experiencias.

11. Seis medallas de plata, seis de bronce y la suma de 200 pesetas, tendrá á su disposición el Jurado, para recompensar la mejor colección de máquinas é instrumentos agrícolas, así como para premiar la habilidad que demuestren los conductores de máquinas que hayan tomado parte en las demostraciones públicas.

12. Todas las muestras de productos que se presenten en el Concurso, deberán estar representadas en la siguiente forma:

Plantas herbáceas.—1.^o Veinte litros de granos ó semillas, si la planta se reproduce, de costumbre por este procedimiento, excepción hecha del maíz, que se presentará en mazorcas enteras, en número de cincuenta.

2.^o Un manojo de la planta llegada á madurez (tallos arrancados con sus raíces), de cuatro á cinco kilogramos.

Plantas raíces.—Se hallarán representadas por veinte raíces no descogolladas. Las patatas, por diez kilogramos de tubérculos.

Frutas frescas.—Cada muestra se compondrá de diez frutas cuando menos.

Frutas secas.—Cada variedad estará representada por tres kilogramos de fruta, cuando menos.

Legumbres secas.—Cada especie ó variedad, se compondrá de cinco litros de grano cuando menos.

Vinos y sidras.—Las muestras que se presenten serán de tres botellas, cuando menos.

Mieles y ceras.—Cada muestra contendrá cuando menos, cuatro kilogramos.

Hidromieles.—Cada muestra será de dos litros ó de dos botellas.

Quesos.—Cada lote se compondrá de dos quesos.

Mantequilla.—Cada lote será de dos kilogramos, aproximadamente.

13. A todo expositor á quien se pruebe haber hecho una falsa declaración, no sólo se le privará de los premios obtenidos en el Concurso, sino que quedará excluido de Concursos ulteriores por determinado tiempo.

14. Los objetos y animales que se exhiban en la exposición, no podrán retirarse, mientras dure el Concurso. Se exceptúan únicamente los animales que se pongan enfermos. Se permitirá la venta de los objetos y animales presentados, pero aún después de vendidos, tendrán que continuar expuestos hasta que se disuelva el Concurso.

15. El Jurado actuará desde las ocho hasta la una de la tarde del sábado, 7 de Julio.

16. La distribución de premios se verificará, con toda solemnidad, á las tres y media de la tarde del domingo 8 de Julio.

A partir desde esta fecha, quedará abierto un plazo improrrogable de tres meses, para exponer, ante la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, toda reclamación relacionada con el presente Concurso.



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

IGIN: «musgo». IGUN-*in*, IGUN-*in*; ICUN-*ain*.

ITURRI: «fuente». ITURRI-*oz*, ITURR-*otz*; ITUR-*andi-a*; ITUR-*goyen*, ITURRI-*cu*; ITHORR-*otze*, ITHORR-*ots*, UTORR-*otz*; Alda-ITURRI; Bezturri; ITURR-*in*, ITUR-*en*; TURRI-*zal*; TURRU-*bio*.

Iturri, á veces, se reduce á *i*. En Burguete existe una fuente llamada *I-petea*. La aldea nabara de *I-bero*, posee un manantial medicinal cuya agua es caliente, y ha dado, por tanto, nombre al pueblo, pero no se puede afirmar que *iturri* sea su epónimo, porque las probabilidades á favor de *ur* son graves. Los nombres con *iturri* de la Nabarra deseuskarizada amenudo se reducen á *turri*. Las antiguas escrituras escribían *Iturrizar* en vez de *Turrizal*, *Iturrobia* en vez de *Turrobio*, etcétera.

IDE. Me parece variante dialectal de *ike*: *Echa*-IDE (compárese con *Echen*-IKE); *Luza*-IDE; *Sora*-IDE; *Sura*-YDA, *Zura*-IDE.

IDOI: «lodo, pantano». IDOY-*tz*, IDOI-*z*; IDOY; IDOY-*agu*; IDO-*ate*, IDO-*cin*.

IPAR: «norte». IPARR-*aguirre*. También pudiera ser forma endurecida ó primitiva de *ibar*.

IBAI: «río». IBAI-*zabal*; IBAI-*ederr-a*; *Gar*-IBAI; IB-*arte*; BAI-*gorri*; BAY-*ssubiri*.

El P. Bonaparte, para demostrar que los antiguos cartularios no merecen crédito en materia de etimología baskongada, tomó al diccionario

topográfico de los Bajos Pirineos de Mr. Raymond, las diversas formas que ha revestido *Baigorri*, y son: *Bigur*, *Beygur*, *Baigur*, *Bai-gueir*, *Baiguer*, *Bayguerr*, *Beygorri*, *Vaygurra* y *Bayguer* (1).

El insigne baskófilo incurre en visible exageración. Amenudo los antiguos pergaminos han conservado formas más correctas que las actualmente usadas por el habla común y los documentos oficiales. Amenudo nos revelan, asimismo, las alteraciones experimentadas por los vocablos en sus fonemas, ó nos ponen en el caso, por lo menos, de reputarlas probables. Si la palabra *gorri* «rojo», por ejemplo, se escribe *gurri* en *Mendi-GURRI-a*, *Laza-GURRI-a*, *Bai-GUR*, etc., según lo acreditan documentos escritos en distintos años y en diversos territorios, no es temerario suponer que *gurri* es variante dialectal ó forma arcaica de *gorri*, siempre que la suposición no contradiga a las leyes y á la idiosincrasia fonética del euskaia. Finalmente, el estudio de las deformaciones que la ortografía románica causó es muy útil, para ayudarnos á reconocer palabras, nombres, etc., que por estar ortográficamente disfrazados, se adjudicarían á extraños idiomas. No olvidemos que cuanto se refiere al pasado de nuestro país, nos fué trasmítido por medio de ellos. Del susodicho estudio se deducirán, algún día, las leyes ó principios de la transcripción románica de los vocablos euskaros: capítulo interesante para los romancistas y los euskarólogos.

IBAR: «valle». IBAR-*goiti*; IBARR-*ola*; *Lan-IBARRE* (*Lanta-BAIL* en los dialectos de la lengua de *oc* que usaban cortos funcionarios del país basko ultra-pirináico y en Nabara; también se encuentra *Lanta-BAIT* y *Lanta-BAT*); *Ester-IBAR*; *Su-HIBAR*; *Aranz-IBAR*; *Le-YBAR*, *Le-YBA*; *Ora-BARRE* (también *Ore-BAI*, *Oreguer*; nombre oficial *Oregue*, que recuerda al gipuzkoano *Oreja*; la forma llena del pueblecillo basko-francés ¿habrá sido *oreguc-IBARRE?*); *Ost-IBARRE*, *Ost-ABARRE-t* (es decir, que el nombre íntegro es *Ost-IBARRE-eta*); *BAR-cays*; *BAR-indano*, *BER-indano*; *BER-ania*; *BER-oiz*.

Es uno de los componentes más difundidos por la toponimia euskara. Suele conservar cuando es segundo componente la integridad de sus fonemas, con excepción de la *e* final, suponiendo que ésta sea orgánica, y no el artículo *a* obscurecido por la pronunciación dialectal. En mi copiosísima lista de compuestos de *ibar*, no he observado ningún caso

(1) Etymologie des noms de Baigorry et de Bayonne.

que *ibarre* sea componente inicial, lo cual disiparía las dudas. Mi opinión es que la *e* es orgánica.

La caída de la *i* pre-formante es hecho tan común, que no he vacilado en reducir á *ibar* ciertos nombres que comienzan por *Bar*. Mas como existe el componente *Bera*, (*bera*, *ber*, *bar*) cada caso deberá ser objeto de examen particular en los trabajos exclusivamente etimológicos. La variante *Berindano* de *Barindano* autoriza, dentro de una prudente cautela, á atribuir á *ibar* topónimos que comienzan por *ber*.

El gentilicio *Barbarius* creó ciertos nombres como *Barbaria*, *Barberiana* (de que hay dos ejemplos hispánicos en el Itinerario de Antonino), *Barbairanum*, los cuales nombres no se han de dar al olvido. El pueblo nabarro de *Barbarin* está situado en una región donde se encontraron notables antigüedades romanas (1).

Existe una raíz céltica *borb*, cuyo significado es el de fuente ó manantial, y sin duda también, el de agua, puesto que en la Galia existió un río denominado *Berbera* (hoy la Bebre), epónimo del vicus *Berberensis*. A los nombres euskaros compuestos de *bar* ó *ber* seguido de *b*, (*bar-b*, *ber-b*) por más que la *b* sea reducible á *be*, *pe* «bajo», sombras de latinismo, y aún de celtismo, les obscurce. Varios topónimos llevan *ib* inicial. Según los casos será residuo de *ibai* ó *ibar*. *Ibañeta*; *Ip-asate*; *Ib-iri-cu*.

IBI. Significado desconocido. Sinónimo de *ube* «vado» ó de *obi*, «cantera, fosa; hondonada»? *Astigarr-IBI-a*; *Urdan-IBI-a*; *Zald-IBI-a*; *Amil-IBI-a*; *IBI-zta*; *IBI-lcieta*, *UBI lcieta*; *IBI-sate*.

ILHUN, ILLUN: «oscuro, sombrío, tenebroso». **ILLUM-be**.

Componente muy poco usado. Sólo conozco este ejemplo que sea indiscutible, pues *Ilundain* es bastante dudoso. Con efecto, la *d* pudiera ser abundancial y en este caso no se compagina perfectamente con el significado de *illun*. Comparando *Ilundain* á *Ilurdoz* surge la sospecha de que *un* sea variante de *ur*. Para eliminar la *d* abundancial, cabe el recurso, dentro del fonetismo euskaro, de identificar *dain* á *gain*.

INDA, INTA: «senda; camino carretil.—juncos». *INDA-co*; *IND-urain*, *UND-urain*; *Sora-INDA*; *Gurb-INDO*; *Orra-INDI*; *INTA-latzz*; *Argu-IN-*

(1) En Arroniz, pueblo inmediato, un hermoso mosáico.

DO-ain; *Or-indo-ain*, *Or-ind-ain*, *Or-indu-an*, *Or-end-aiñ*; HENDA-ya (?), ENDA-ya (?); ENDE-riz, ENE-riz; *Guer-endi-ain* (?); *Or-endi-riz*, *Ol-ondi-riz*; INTZA-bi-a (?); *Be-intza*, *Be-untza*; *Zarta-inzu* (?); ENDA-ra; *Zarta-inzu*.

En bretón *hend*, *ent* significa «camino».

IRATZE: «helecho». IRACHE-ta, IRASCE-ta, IRAXE-ta; IRAZ-abul; IRAS-queta; IRATS-arri, IRIS-arri, IATS-arri; IRA-muno; IRA-buru; IRA-ta; IRAIZ-oz; IRAZA-gordia.

En mi opinión existe una forma nasalizada de dicho vocablo: IRANZ-u; IRAÑE-ta.

Yats que figura en una de las variantes vulgares del pueblecito basko-francés de *Irisarri* significa «cieno, limo» y también «retama, hiniesta». En el caso á que me refiero lo reputo por variante de *iratze* (*iratze*).

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará.)

567



LAS REGATAS DE 1906

He aquí el programa de las grandes regatas internacionales á vela y remo organizadas por el R. C. N. de San Sebastián.

Los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del próximo Julio tendrán lugar las regatas organizadas por el R. C. N., bajo la presidencia de S. M. el Rey, regatas subvencionadas por el Excmo. Señor Ministro de Marina, Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián y Excmo. Diputación de Guipúzcoa.

El Jurado de estas regatas le componen: presidente, señor comandante de Marina, vicepresidente, señor presidente del R. C. N., vocales, don Julián Salazar, don Miguel Ojinaga, don Alfredo Budd, don Eugenio Bezares, un señor oficial de la Armada, don Fernando Rich, don Luis Egaña, don Eduardo Gullón y don José Agote.

El día 14 de Julio se celebrará la gran regata internacional para yates que no excedan de dos toneladas, cinco décimas.

El recorrido será entre Biarritz y San Sebastián.

El día 20 es el designado para la regata internacional de yates de 9 á 10 toneladas con tres series cuyos premios son también tres; el primero una medalla de plata y 150 pesetas, el segundo medalla de honor y 75 pesetas; tercero medalla de honor y 50 pesetas.

La gran Regata Internacional para yates de 9 á 10 toneladas se celebrará el 15 de Julio.

El premio de esta Regata es instituído por S. M. la Reina de España. Recorrido seis millas. Se jugará el premio de honor, consistente en la copa de S. M. la Reina y una medalla de Vermeill.

A las cuatro de la tarde del mismo día se correrán las regatas á remo de embarcaciones de fuera, cuyos premios á repartir ascienden á 500 pesetas.

La copa de S. M. el Rey se correrá el 16 de Julio á las nueve y media de la mañana para yates de 40 á 150 toneladas, pertenecientes á socios de un Club nacional ó extranjero.

Recorrido 25 millas.

Premio 1.^º La copa de S. M. el Rey y medalla de Vermeill.

2.^º Medalla de plata.

3.^º Medalla de bronce.

El mismo día á las diez y media Regata Nacional para embarcaciones construidas en España pertenecientes á socios de Club español reconocidos.

Recorrido seis millas.

Premio. La copa de la Liga Matritense española y premios en metálico donados por don Victoriano López Dóriga.

Día 17 de Julio, á las diez treinta de la mañana:

Regata internacional.—Agrupaciones de series para yates de 0 á 10 toneladas; recorrido seis millas, salida al cronómetro.

Premios.—Medallas de plata y bronce á los primeros y segundos de cada agrupación:

A la 1.^a agrupación de 0 á 2 toneladas, 950 pesetas.

A la 2.^a agrupación, de más de 2 á 5 toneladas, 1.100 pesetas.

A la 3.^a agrupación, de más de 5 á 10 toneladas, 800 pesetas.

Copa del Gran Casino, para yates de Clubs españoles de 0 á 3 toneladas.

Copa Picavea, para yates de Clubs españoles de más de 3 á 10 toneladas.

Día 18 de Julio, á la misma hora:

Regata nacional (2.^a prueba).—Copa de la Liga Marítima Española.

Premios.—La Copa de la Liga Marítima y premios en metálico donados por don Victoriano López Dóriga.

Día 20 de Julio:

Regata nacional para una sola prueba.

Premio de Guipúzcoa, instituído por la Excmo. Diputación, el Club Cantábrico, el Gran Casino y la Liga de la Propiedad, Industria y Comercio, reunidos, para yates de construcción española, salida al cronómetro, recorrido seis millas.

Premios.— La placa de Guipúzcoa; medalla de plata.

Día 19 de Julio.—A las ocho de la mañana:

Gran regata internacional. Crucero para yates de 40 á 150 toneladas, pertenecientes á un socio de un Club reconocido nacional ó extranjero.

Recorrido de San Sebastián á Bilbao el 19 y de Bilbao á San Sebastián el 21.

Handicap: Salida volante.

Premios.—1.^º Medalla vermeill, 4.000 pesetas.

2.^º Medalla de plata, 2.000 pesetas.

Las instrucciones se facilitarán con anticipación á los yates inscriptos.

El 19 y 21 de Julio á las diez y treinta de la mañana.

Gran regata internacional **Sonderklasse**, la copa de S. M. la Reina doña María Cristina.

Recorrido, seis millas: Salida volante.

Premios: Al 1.^º Premio de honor.—La Copa de la Reina.

Primer premio. Medalla de Vermeill, 2.000 pesetas.

Segundo premio. Medalla de plata, 1.000 pesetas.

Tercer premio. Medalla de bronce, 500 pesetas.

Cuarto premio. Medalla de bronce, 500 pesetas.

Domingo 22 de Julio de 1906. A las doce regata internacional.

La Copa de S. A. R. el Sermo. Sr. Infanta don Carlos.—Yolas francas de 4 remeros pertenecientes á un Club español.

Grandes regatas internacionales á remo:

A las tres de la tarde, regata de honor.—Copa de S. M. el Rey.

Yolas francas de cuatro remeros y timonel.

A las tres y media, primera regata.—Canoas, Seniors, tres premios; objeto de arte y medallas.

A las cuatro, segunda regata.—Yolas francas, dos remeros y timonel.—Juniors. Dos premios; objeto de arte y medalla.

A las cuatro y media, tercera regata.—Yolas francas, dos remeros y timonel.—Seniors. Dos premios; objeto de arte y medalla.

A las cinco, yolas francas, cuatro remeros y timonel.—Debutantes.

Tres premios, objeto de arte y dos medallas.

A las cinco y media, yolas francas, cuatro remeros y timonel.—Juniors y seniors. Cuatro premios, dos objetos de arte y dos medallas.



Academia de la lengua vascongada

La aspiración á constituir una Academia de la lengua vascongada, acariciada hace muchos años pór todos los hijos amantes de la Euskal-Erría, toma ya cuerpo, y entra en vías de próxima realización, merced á la oportuna, generosa y patriótica iniciativa del ilustre caballero don Adolfo G. de Urquijo, dignísimo Presidente de la Diputación provincial de Vizcaya.

El señor Urquijo, que al frente de la Corporación que le eligió por voto unánime para presidir sus deliberaciones, está dando tan contínuas y relevantes pruebas de alteza de miras y de verdadero y profundo patriotismo, ha sometido á las Diputaciones vasco navarras un proyecto de creación de la Academia de la lengua vascongada, que nos complacemos en reproducir á continuación, y que merece el más entusiasta aplauso y la más ferviente y decidida cooperación de todos los euskaldunas, dignos de tal nombre:

«No es de hoy el empeño nobilísimo, la veneración, si se quiere, con que las Diputaciones puestas al frente de los destinos del país vasco-navarro han mirado cuanto atañe á la conservación del idioma euskaro, que, sobre ser uno de los rasgos más genuinos y característicos de nuestra personalidad étnica, es, por la antigüedad de sus orígenes, por la obscuridad en que se envuelven, por los problemas filológicos que suscita, y por la luz que arroja para la solución de más de un enigma histórico, objeto de atención y viva curiosidad del mundo sabio. Desde que Guillermo de Humboldt con el peso inmenso de su autoridad científica, extendió por todas partes las excelencias que había en-

contrado en el estudio del vascuence, largo es el catálogo de eminentias filológicas y lingüísticas que han consagrado sus desvelos á la exploración de los secretos de esa lengua misteriosa, que aún á los ojos de los que con menos amor la contemplaron, encierra perfecciones que suspenden el ánimo de quien se pone á desentrañarla.

No es del caso citar esos nombres, ni reproducir por menor y detailladamente cuanto esos doctos lingüistas han expuesto acerca de la importancia extraordinaria que tiene el vascuence para la resolución de muy árduos y debatidos problemas relacionados con la historia de las primeras edades de Europa. Unicamente se traerá aquí, y se reproducirá en este documento, el parecer de la Real Academia Española, que informando al Gobierno de S. M. en 5 de Enero de 1883 á propósito del *Diccionario Vasco-Castellano* de don José Francisco de Aizkibel, decía textualmente: «Iberos, celtas, fenicios, cartagineses, romanos, godos, árabes, provenzales, nos han dado vocablos y locuciones, giros y figuras, cuyo origen quizá no conocemos; aún se hablan corrientemente, aunque por desgracia se extiendan poco, el euskaro impenetrable y casi bíblico, el habla en que se expresaban los Reyes de Asturias y de León, el gallego en que versificaba Alfonso el Sabio, eslabón de nuestro idioma y del portugués, y los tres dialectos de nuestras costas del Mediterráneo, catalán, mallorquín y valenciano, ramas floridas del gayo, idioma de los trovadores, vínculos de unión entre la lengua de Aragón y las de Italia y Francia. Pues bien; de todos estos idiomas, el que más despierta hoy la curiosidad de los etnógrafos y filólogos, y el que menos conocido y estudiado está en España, es el vascuence. Aún sin tomar en cuenta los exagerados encomios que de tal lengua hacen los vascófilos de una y otra vertiente pirenaica, sonriendo nosotros, si se quiere á su pretensión de que el idioma euskaro pasando de ser bíblico llegue á ser nada menos que paradisiaco; sin que nos alucine, en fin, lo que puede llamarse agilidad lingüística con que algunos descomponen, analizan y traducen con frases vascongadas los nombres propios de personas y lugares contenidos en los libros sagrados, no podemos menos de confesar con los eruditos jesuitas Rivera y Larramendi con Depping, Humboldt, Michel, Vinson, Sasce y Bonaparte, que esta lengua es anterior á la griega, á la latina y aún quizá á la hebreá, y radicalmente importante de la española. Lo que es para esta Academia de mayor peso, y lo que atestiguan algunos de sus más dignos individuos, que se han dedicado con afán y con gloria á la epigrafía, á la numismática y á

la geografía antigua nacional, es que puede asegurarse que si se recorre con atención la nomenclatura topográfica usada aún hoy día en España, encontraremos raíces euskaras en los nombres de ciudades, villas, aldeas montañas, colinas, valles, ríos, arroyos prados y bosques.»

En este mismo criterio se inspiraba don Emilio Castelar dos meses más tarde, cuando, llevando la voz de la Academia Española en la recepción pública de don Víctor Balaguer, como individuo de número de la misma, exclamaba con elocuente frase: ¿Quién será osado á pretender que desaparezcan lenguas tan primitivas como el vasco?

¿Qué de extraño tiene, por tanto, que las Diputaciones vasco-navarras hayan prestado siempre su protección y su ayuda á toda empresa que se encaminara á la conservación de esa lengua que ha sido objeto de tan encarecidos elogios de una Corporación tan docta y autorizada, y tan exenta de parcialidad en favor nuestro? Las Diputaciones no podían mirar al vascuence con la curiosidad puramente intelectual con que habían de mirar, por ejemplo, el sanscrito ó el zendo. Sobre sus excelencias lingüísticas, reconocidas por propios y extraños, el vascuence tenía para ellos un precio de afección que no podía tasarse. Hay que tener muy en cuenta que, como ha dicho el señor Menéndez Pelayo, cuyo testimonio no es de los que admiten recusación, las lenguas, prenda y distintivo de raza no se forjan caprichosamente, ni se imponen por la fuerza, ni se prohíben ni mandan por la ley, ni se dejan ó se toman por voluntad, pues nada hay más inviolable y más santo en la conciencia humana que el *nexus* secreto en que viven la palabra y el pensamiento. No hay mayor, ni al propio tiempo más inútil sacrilegio, que pretender aherrojar lo que Dios ha hecho espiritual y libre, el verbo humano, reflejo débil y confuso, pero reflejo al fin de la palabra divina.

Lo que viene impuesto por la tradición, lo que constituye un legado de nuestros mayores, encuentra siempre en todo corazón bien nacido, sentimientos de la mayor estimación y reverencia, como si comprendiesen dentro de la honra y de la veneración que debemos á nuestros padres aquellas cosas, sobre todo si son de índole espiritual, que ellos amaron con tan sincera efusión de ánimo.

Las diputaciones vascongadas nunca han dejado de cumplir este deber, que adquiría para ellas títulos más sagrados por el carácter mismo del pueblo euskaro, asentado sobre el respeto de la tradición, hecho á

admirar las obras lentas y silenciosas de los siglos, que desafian impávidas todas las veleidades de la moda y todos los cambios de gusto.

De todas las cosas que sirven en este país, rodeadas de la misteriosa aureola de la tradición, ninguna hay que arranque de más remotas edades ni que se envuelva en la niebla de más inciertos y lejanos orígenes que la lengua euskara, y por eso sin duda, las Corporaciones llamadas á encauzar y representar las aspiraciones del pueblo vascongado, la consideraron como merecedora de sus preferentes desvelos. Por ello protegieron la publicación de *Diccionarios* y *Gramáticas* de esa lengua; por eso prestaron su ayuda á no pocas obras que tenían como mérito más saliente el de estar escritas en vascuence; por eso en fecha todavía próxima las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya se unieron para adquirir la valiosa colección de manuscritos del egregio Príncipe Luis Luciano Bonaparte, á quien más de una vez se ha llamado Príncipe de los vascófilos; y por eso, finalmente las Diputaciones de Navarra, Alava y Vizcaya se adhieren al acuerdo adoptado por la de Guipúzcoa en 12 de Noviembre de 1895 y resolvieron elevar una respetuosa exposición al excelentísimo señor Ministro de Fomento, «en súplica de que se sirva ordenar que cuando hayan de proveerse las vacantes que vayan ocurriendo en las Escuelas públicas de ambos sexos de los pueblos en que todavía se mantiene viva la lengua vascongada, se exija á los maestros y maestras que hayan de regentarlas, como condición indispensable, el conocimiento de esa lengua; y que lejos de conservarse esa absoluta prohibición del uso del vascuence que hoy rige en los establecimientos de 1.^a enseñanza, se vaya iniciando á los niños en el conocimiento de la lengua oficial por ejercicios graduales de traducción del vascuence al castellano, con lo cual ganarán segura y considerablemente los intereses de la instrucción pública.

Trazada está por todos esos acuerdos que se han indicado y por muchos otros que pudieran evocarse, si la enumeración no se hiciera prolífica y enojosa, la senda que las Diputaciones vasco-navarras han de seguir en cuantas ocasiones se presenten, relacionadas con la conservación y propagación del vascuence. Una de estas ocasiones ha llegado, á juicio del que suscribe, y por eso se permite tomar la iniciativa de un proyecto que espera ha de ser favorablemente acogido por las representaciones populares del país.

Muchos años hace que está flotando en la atmósfera el pensamiento de constituir una Academia de la lengua vascongada. Hasta tal pun-

to se ha juzgado conveniente, y nos atrevemos á decir que aún necesaría su realización, que ahora hace veinte años y con ocasión de las fiestas euskaras de Durango, espléndidamente favorecidas por la Diputación de Vizcaya, se ofreció un premio al autor del mejor proyecto de Academia vascongada. No obstante haberse premiado un trabajo que sobre ese tema presentó el señor don Arístides de Artiñano, la idea ha seguido flotando en el ambiente, sin cristalizarse en la realidad. Lo impedían obstáculos de diversa índole, y muy principalmente la circunstancia de que ningún particular, por grande que fuera su respetabilidad y prestigio, se había de considerar suficientemente autorizado para tomar la iniciativa de la constitución de la Academia con esperanzas fundadas de que le siguiesen todos los llamados á ello. La iniciativa, por tanto, debe venir de una entidad colectiva, que cuente con las simpatías y el respeto del país y ejerza autoridad sobre él ¿Y quién mejor para ello que las Diputaciones, que en el régimen especial en que vivimos, sustituyen, hasta donde eso sea posible, á aquellas asambleas y Diputaciones forales de perdurable memoria? La iniciativa de las Diputaciones, por lo mismo que no es personal, sino colectiva, habrá de ser acogida y acatada por todos con respetuosa y sincera adhesión.

De esta suerte la obra nacería bajo favorables augurios, y podría salvar más fácilmente los obstáculos con que tropezara al emprender su desenvolvimiento.

Otro motivo poderoso hay para que sean las Diputaciones quienes acojan bajo su amparo y protección la futura Academia. La constitución y funcionamiento de esta, si había de responder á los fines para que se propone su creación, exigiría sacrificios pecuniarios, que no todos los que tienen méritos para figurar en ella están en el caso de hacer por no consentírselo la modestia de sus recursos.

Si una entidad como las Diputaciones no acudiese á sufragar esos gastos, se daría el caso de que no pudieran pertenecer á la Academia más que aquellas personas que contasen con bastantes medios de fortuna para invertir una parte de ellos en trabajos puramente científicos, sin utilidad material ninguna para el que los ejecuta. Y las puertas de la Academia no deben estar cerradas para los que carecen de riquezas, sino para los que carecen de saber.

La oportunidad de la creación de esta Academia es á todas luces innegable porque ella, no sólo encauzaría y haría fecundos los esfuerzos individuales y dispersos de las personas doctas que hoy se dedican al es-

tudio del vascuence, sino serviría, al propio tiempo, de cuerpo consultivo á las Diputaciones en todos los asuntos que encajasen dentro de los fines para que había sido creada.

Por todo ello, el que suscribe somete á la ilustrada consideración de las Diputaciones vasco-navarras, las siguientes bases:

PRIMERA

Se crea una Academia de lá lengua vascongada, compuesta de doce individuos de número y de otros académicos que tendrán carácter de honorarios y cuyo número se fijará más adelante. Estos académicos honorios serán nombrados por la misma Academia.

SEGUNDA

Será condición precisa que entre los miembros de número haya cultivadores de todos los dialectos literarios de la lengua euskara.

TERCERA

Habrá una comisión ejecutiva ó permanente, que estaría obligada á reunirse con mucha mayor frecuencia que la Academia en pleno. Los socios de número de ésta se dividirán en varios turnos para que todos ellos fuesen perteneciendo á la Comisión permanente, cuyos acuerdos no serían firmes, si no sancionados por la Academia.

CUARTA

Las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, contribuirán al sostenimiento de la Academia, en la proporción y forma que se fije de común acuerdo.

Servirá esta subvención para la publicación de libros, y para la retribución de los académicos, á los cuales se señalarán, bien sean dietas por cada sesión, bien sea una cantidad alzada por año. En este último caso, se fijará mayor remuneración á los individuos de la Comisión permanente, por lo mismo que se les exige labor más densa y constan-

te. En el caso de que se fijen dietas por sesión como el número de reuniones de la Comisión permanente ha de ser mucho mayor que el de la Academia, sus individuos percibirán una suma más considerable, aún cuando las dietas sean las mismas.

QUINTA

El nombramiento de los doce individuos de número de que ha de constar, por ahora, la Academia, habrá de encomendarse á las mismas Diputaciones hasta la constitución de aquel cuerpo. Una vez que se constituya, la misma Academia irá cubriendo libremente las vacantes que ocurrán por fallecimiento de alguno de sus miembros.

Para proceder con más acierto en la materia, pudiera designar cada una de las Diputaciones vasco-navarras una persona de su confianza, y de mérito reconocido, que desde luego habría de formar parte de la Academia, en calidad de individuo de número. Unidas estas cuatro personas, someterían á la resolución de las Diputaciones, no sólo el Reglamento provisional de la Academia, cuya redacción habría de ser obra suya, sino los nombres de los otros ocho cultivadores del vascuence, que en opinión suya habrían de ser también miembros numerarios de la proyectada Corporación.

Estos nombramientos no tendrán efectividad hasta que fuesen aprobados por las cuatro Diputaciones.

Sobre estas bases ú otras que se estimen más oportunas y adecuadas, pudiera desenvolverse la idea de la creación de la Academia vascongada, que se somete á la ilustración á la cultura y al patriotismo de las Diputaciones vasco-navarras.

Bilbao, etc.»



Notas extractadas del notable discurso

pronunciado por don Angel de Gorostidi

EL GENERAL ARTECHE

La muerte de un ilustre procer ocurre con frecuencia y sintiéndolo más ó menos nos deja al fin y al cabo indiferentes al poco tiempo. Sus rasgos característicos se borran, su recuerdo se esfumina entre las trivialidades de diarias impresiones. Sólo sus obras nos traen de vez en cuando algo del difunto, y son indicio de la persistencia de aquella vida en cuanto tuvo de bueno y progresivo para el género humano; ó de execrable si lo trató con menosprecio y nada produjo con su egoismo.

La venerable figura del general don José María Gómez de Arteche y Moro de Elexabeitia perdura entre quienes le conocieron personalmente, y más quizá en los que tuvieron la fortuna de poder apreciar el valor de sus producciones. ¡Prueba irrefutable de la gran desgracia que experimentó nuestra Patria al perderle para siempre y con él la esperanza de nuevos trabajos originales de indiscutible mérito!

Artillero al principio y oficial de Estado mayor más tarde, tomó parte en las campañas que hicieron tan revuelta la historia de España en los años 1840 á 1860; geógrafo eminente, ilustró á nuestra Sociedad

sobre cuanto se relacionaba con la Península luso-española ó con el país marroquí; político ocupa un escaño en el Senado representando á Guipúzcoa; historiador se muestra como digno descendiente de los Moncadas y Hurtados de Mendoza y émulo de los extranjeros Prescot ó Macaulay.

Según notas entresacadas del discurso pronunciado por don Angel de Gorostidi en la Real Sociedad Geográfica, reunida el 20 de Marzo del presente año en sesión extraordinaria pública, en 1872 llamó la Real Academia de la Historia á su seno al general Arteche y, en discurso memorable, disertó el conferenciante con rara fortuna acerca de *La expedición del marqués de la Romana á Dinamarca*, demostrando lo profundo de su saber. La obra total de Arteche es inmensa y antes y después de su recepción en aquella Sociedad sabia, fué sucesivamente publicando: «*Un soldado español de veinte siglos*» y «*Nieblas de la Historia patria*», libros en que flagela, en el primero *la desunión que hace estériles los esfuerzos de la Patria*, y desgarra en el segundo las brumas que envuelven ciertos episodios de indudable transcendencia, como por ejemplo la leyenda del *Tamborcillo de San Pedor* en que hace notar la acción patriótica de los somatenes de Cataluña luchando contra las águilas napoleónicas, y la que se refiere á la *Misión del marqués de Iranda de 1795* en que lava á Guipúzcoa de la mancha de separatismo que, basados en ciertos hechos, trataron algunos de arrojar sobre esta fiel y española provincia. Después escribió «*La Historia del reinado de Carlos IV*», y la «*Historia militar de la guerra de la Independencia*» monumento histórico de gran valor; labor enorme que se comprende sobradamente con pensar que representa «cuarenta y un años de un trabajo incesante, buscando antecedentes, notas, indicios á veces, teniendo que hacer un estudio detallado, minucioso de la sociedad española en el año 1808, y de los diversos elementos que la integraban, así como la respectiva influencia que cada uno de ellos hacía sentir sobre la vida nacional» (1). Y su obra se aquilata aún más si se tiene en cuenta la dificultad de hacer una sobre asunto que cuenta con numerosísima bibliografía, separando lo cierto de lo dudoso y realizando verdadero papel de *historiador* sereno é imparcial. «De la escrupulosidad con que el señor Arteche tra-

(1) Discurso citado.

»bajaba da clara muestra el hecho de poseer clasificadas cuidadosamente las balas del tiempo de la guerra, para así determinar con el proyectil á la vista el calibre de las piezas de artillería en cada encuentro (1).»

Además de todo lo dicho pueden verse «los 50 tomos de que consta la colección de la Revista vascongada, EUSKAL-ERRIA, que tan dignamente dirige el señor Alén, esmaltados de artículos del general, así como muchísimos de la *Ilustración Española y Americana*.» Se advierte en la lectura de todo lo que produjo Arteche «que el móvil que le guiaba fué, ante todo y sobre todo, el restablecimiento de la verdad histórica y la glorificación de los laureles de España» (2).

En los tiempos en que acaeció su muerte tenía en proyecto un obra que titulaba «*Las cosas y los hombres de mi tiempo*,» que encabezaba con la cita «*Sunt lacrymæ rerum*»..... y cuyas únicas líneas escritas son las siguientes:

«Sí; son motivo de lágrimas, raudal copiosísimo de recuerdos, más aún que tristes, lamentables, y de rara vez interrumpido desánimo, los sucesos que voy á conmemorar; mejor que sacarlos á luz mi persona, que poco ha intervenido en ellos, para sacar así como de notas á la historia de mi infelice Patria, cuya memoria desde el día en que vine al mundo sólo infunde en todo buen español.

»¡Miedo en el corazón, llanto en los ojos!»

.....
.....

Hace tiempo que falta de entre nosotros. Trabajador incansable, veíasele frecuentemente en la Biblioteca Municipal de esta ciudad hojando libros y tomando apuntes, no desdeñando el ocupar un sitio al lado de un joven estudiante ó de un soldado raso.

Nacido en el centro de la Península, sus antepasados eran oriundos de Vizcaya y consagró parte de su vida, como hemos dicho, á representar en el Senado á la provincia de Guipúzcoa en donde sólo contaba con amigos cariñosos.

(1) Discurso citado.

(2) Idem íd.

La Parca Atropos nos le ha arrebatado. Pero sus obras perdurarán y cuando se hable de un *historiador* de verdadero mérito, de un hombre honrado, de un literato distinguido y de un modelo de caballeros, un nombre acudirá enseguida á los labios de cuantos tuvieron la dicha de conocerle:

¡El general Arteche!!

JULIO GARRIDO.

1er teniente del Regimiento Infantería de Sicilia número 7,

San Sebastián 7 de Junio de 1906.



La llegada del Orfeón Donostiarra

Desde las primeras horas del día 7 de Junio, comenzaron á lucir los balcones engalanados. Bien pronto la ciudad toda se vió completamente adornada con banderolas y gallardetes.

Donde se puede decir que verdaderamente hubo un derroche de percalina, follage é iluminación á la veneciana era en la parte de la población vieja.

La calle del Puyuelo era una de las que más soberbiamente estaba adornada.

Gentío inmenso discurría por las calles afluentes á la estación del Norte llenando por completo el puente de María Cristina y el murallón que se extiende entre este puente y el de Santa Catalina en toda su extensión á ambos lados del Urumea.

Los andenes de la estación estaban llenos, que se hacía punto menos que imposible dar un paso, materialmente no cabía un alfiler.

Desde tiempo antes se encontraba en el andén el señor alcalde, marqués de Roca-Verde, con gran número de concejales, el vicepresidente de la Diputación y varios diputados provinciales.

Breves instantes entró en agujas el deseado convoy y su llegada fué acogida por grandes aclamaciones.

Los cantantes agitaban las boinas.

En el segundo andén esperaban á los expedicionarios las comisiones.

La banda Iruchulo ejecutó el «Guernikako» y la muchedumbre prorrumpió en frenéticos vivas.

En el estandarte de la sociedad, que lucía los premios útimamente alcanzados, se colocó la corona, regalo del Ayuntamiento, verdadera preciosidad que como cuando estuvo expuesta llamó mucho la atención.

Una vez ganado el patio de la estación, procedióse á organizar la comitiva.

La afluencia de gente era tan grande que eternizaba la labor.

Al aparecer el estandarte, el público estacionado allí prorrumpió en atronadora salva de aplausos.

La alegría era extrema. El número de cohetes que en aquellos momentos estallaron incalculable.

Marchaba en cabeza una banda de música, seguía después una bandera y un estandarte.

A continuación seguía la Iruchulo á la cabeza del estandarte. A ambos lados el señor Irigoyen, presidente de la Sociedad, el señor presidente de la Unión Artesana, alma del agasajo, el señor Esnaola y el señor Gabilondo.

La marcha pausada y solemne prestaba encanto al cuadro que fué verdaderamente magnífico.

Al pasar el cortejo por la calle de Miramar, los socios del Club Cantábrico aplaudieron y vitorearon á Esnaola.

Al llegar la manifestación frente al palacio provincial, presentaba excelente aspecto la plaza de Guipúzcoa.

Los señores Irigoyen, Esnaola, Salón y otros subieron para saludar á los diputados.

En el salón de recepciones se encontraban ya, esperando al Orfeón, los señores Gás cue, vicepresidente de la Diputación provincial, Meque, Carrión y otros diputados.

Al penetrar los primeros en el salón, el señor Gás cue dió las gracias en nombre de la provincia á los orfeonistas por el brillante triunfo alcanzado en París, animándoles para que trabajen á fin de poder presentarse para otra ocasión en Alemania.

El señor Irigoyen agradeció en nombre de la masa coral las benévolas palabras del señor Gás cue.

La manifestación imponente y magnífica se dirigió á la plaza de la Constitución en donde desde mucho antes se encontraban los balcones y soportales llenos de gente.

Al entrar en ella el estandarte del laureado Orfeón una gran salva de aplausos atronó el espacio.

Como en la Diputación, esperaban al pie de la escalera á los comisionados la corporación municipal casi en pleno con el alcalde, señor marqués de Roca-Verde, á la cabeza.

Dicho señor en breves y expresivas frases dió la enhorabuena á los orfeonistas y prodigó mil alabanzas al esclarecido director señor Esnaola.

Después á instancia del público que llenaba la plaza se vieron obligados á presentarse al balcón central todos los que subieron á cumplimentar á la autoridad municipal, haciendo así en compañía del señor alcalde.

La ovación fué estruendosa, las músicas ejecutaron el inmortal himno de Iparraguirre.

El entusiasmo llegó á su colmo. El señor alcalde dió entusiásticos vivas al Orfeón, á San Sebastián, á Guipúzcoa y á España.

Después con el señor alcalde á la cabeza y todos los concejales, la comitiva se dirigió á la plazuela de Lasala, donde se halla enclavado el domicilio social del Orfeón.

La sociedad «Unión Artesana» estaba hermosamente engalanada.

Al aparecer el Orfeón se dió luz á la vistosísima iluminación, presentando la fachada hermoso aspecto.

En los locales de la sociedad no se podía dar un paso.

El señor alcalde y concejales fueron despedidos por los orfeonistas con vivas y aplausos.

Por la noche en la plazuela de Lasala y en la de la Constitución lucieron iluminaciones. La de las calles también muy espléndidas.

La sociedad Euskal-Billera lucía un bonito arco con la inscripción «Al Orfeón Donostiarra». La Sporti-Clai otra muy artística con la inscripción «Viva el Orfeón Donostiarra». La Unión Artesana lucía iluminación de bombillas eléctricas y arcos de follaje.

Todas y cada una pusieron de su parte lo mucho que pueden para que el festejo resultara lo que durante unas horas hemos admirado.

Es infinito el número de telegramas de parabién que se han recibido.

¡Donostiarak ongi etorri!



AL ORFEÓN DONOSTIARRA**Aires triunfales**

Resuena en los aires azules con himnos de gloria,
La trompa que anuncia vibrante
Llegó la victoria;
Llegó la victoria gallarda y triunfante.

Levanta sus ojos solemnes el místico euskaldun
Y fija, con calma, á su lado
Discretas miradas,
Y oyendo animado
Los cantos de triunfo que nacen alegres de todos los pechos,
¿Quién viene, á mi patria, pregunta admirado?
¿Resurgen, acaso, del Aitor valiente las glorias guerreras?
Y el pueblo responde con noble entusiasmo,
Ya llega, ya llega de los vencedores del Arte
El bello y glorioso estandarte,
Ya llegan los bravos cantores,
Ornadas sus frentes de gloria y de flores,
Llevando el glorioso trofeo
Ganado en la lucha, ganado en hermoso, brillante torneo
Son ellos los nobles cantores.
De un pueblo robusto, patriota y poeta
De un pueblo que vibra valiente y guerrero,

Si huella sus verdes montañas osado extranjero,
 De un pueblo risueño y hermoso y ungido de tierna poesía.....
 Que canta con dulce armonía,
 Recuerdos y glorias pasadas y ocultas en la lejanía.....
 Que lleguen triunfantes los nobles cantores
 Que vibren alegres los himnos sonoros,
 Los típicos coros,
 Los coros que á veces resuenan
 Lo mismo que el canto sencillo
 Del tierno y sin par pajarillo.....
 Que trina y gorjea, con notas muy suaves, en las arboledas;
 Los coros que á veces creciendo,
 Creciendo, creciendo cual olas gigantes que rompen furiosas
 Terminan muy dulces, perdiendo su fuerza con calma serena
 Lo mismo que pierden las olas su furia en la arena...
 Del sol esplendente se ocultan los vivos reflejos,
 Sus luces oscilan, se apagan del mar á lo lejos,
 Las playas serenas
 Esfuman sus bordes azules, moradas de bellas sirenas.....

.....

Mas vienen los nobles cantores,
 Cual bravos guerreros romanos,
 Los nuevos guerreros del Arte;
 Ya llega el gallardo estandarte
 Cubriendo su lienzo laureles y flores,
 Y mientras sus rostros el sol de la gloria
 Brillante ilumina con sus resplandores,
 Los vascos unidos debajo de los robledales
 Celebran la noble victoria,
 Cantando inmortales
 Aquellos zortzikos tan dulces, tan bellos y sentimentales,
 Cantando, con notas brillantes, sus himnos, sus himnos triunfales...

MANUEL MUÑOA.



Advertencia.—El artículo cuyo encabezamiento dice «Marinos guipuzcoanos», es debido á la pluma del ilustrado teniente de navío don Emilio Croquer Cabezas.

CURIOSIDADES

LEGISLACIÓN DONOSTIARRA

Por Fuero antiguo concedido á San Sebastián hacia el año de 1150 le daba facultad don Sancho VII de Navarra para nombrar añalmente un superior y Alcalde «et ego dono pro fuero populartoribus S. Sebastiani ut in unoquoque anno ad caput anni mutent prepositum et Alcaldum».

Nada habla dicho Fuero sobre otros sujetos, que componían el Magistrado; sólo sí hace mención del Merino del Rey, Preboste y Almirante; pero consta que en siglos anteriores solía gobernarse la Ciudad por dos Alcaldes, dicho Prevoste del Rey y doce Jurados mayores y menores.

Del Prevoste se ha tratado bastante en su lugar.

Los Jurados mayores, según ordenanzas de 1455 comunicaban al concejo todos los casos que ocurriesen en la República; y así mismo habían de razonar en Goncejo: tenían en su poder los sellos y la Bolsa ó Tesoro.

Los Jurados menores cobraban las contribuciones y derramas: todos ellos entraban á la presentación de beneficios á *una con los Beneficiados* mismos, conforme á la carta-partida del Obispo D. Miguel Legaria del año 1302.

Se nombraba también todos los años Escribano fiel del Ayuntamiento, escogiéndole de seis propuestos á ese fin.

A todos constituyentes de República los llamaban Regidores, como que todos gobernaban y regían al Pueblo.

Posteriormente, y según el actual sistema de gobierno, llegó á comprenderse la Municipalidad de dos Alcaldes, cuatro Regidores, dos Jurados; un Tesorero que es perpétuo, y un Síndico Procurador general y un Secretario ó Escribano fiel también perpétuo, á más de los Diputados del común, que suelen ser cuatro, y los Alcaldes de Barrio repartidos por cuarteles.

El nombramiento de capitulares se hacía en lo antiguo el 27 de Diciembre, con arreglo á ordenanza, pero en el día se ejecuta el primer día del año.

De los dos Alcaldes, el uno es de Alzadas, y hay apelación á su Tribunal de las sentencias del Consulado, y en siglos pasados se apelaba también á dichos Alcaldes de las sentencias de varias Repúblicas fundadas al fuero de San Sebastian, como Oyarzun, Rentería, Hernani, Zumaya, Zarauz y Guetaria, yendo á la corte las causas en tercera instancia; pero los vecinos de la Ciudad, que obteniendo cartas de la Chancillería del Rey reconvinieren á otros vecinos ante los Alcaldes de ella, y Prevoste, si se sentían agraviados, debían recurrir á la Corte ó á la Ciudad de Jaca, según ordenanza confirmada por el Rey D. Juan II en Soria, á 16 de Septiembre de 1447: cosa que á la verdad parece extraña, y más estando San Sebastián con lo restante de Guipúzcoa agregado á la Corona de Castilla: más como expresa la propia ordenanza, esto sucedía así *por ser poblados los de San Sebastián al Fuero de Jaca*, conforme se dijo antes.

Los alcaldes de San Sebastián solían tener antiguamente su Tribunal en tablados, que se levantaban á las puertas de sus casas, costumbre parecida á la de los hebreos, y otras naciones cuyos magistrados administraban la justicia en público, y á las puertas de sus ciudades: cada tres meses se les mandaba á dichos Alcaldes hacer pesquisa general sobre cualesquiera delitos que se hubiesen cometido en la República y mereciesen castigo: ningún vecino, sin permiso de los mismos Alcaldes, podía abogar contra otro vecino, y á favor de extraño según ordenanzas del mismo año de 1447.

Los Alcaldes de hermandad solían ser nombrados, lo mismo que los ordinarios, cuando residían en la Ciudad. Todos los capitulares, luego que fuesen elegidos, juraban la fidelidad de sus oficios «y que non lo dejaran de lo ansi facer por interese, nin por otra razon alguna»

á demas si todo lo non asi guardasen é cumpliesen, fuesen negligentes en ello que pecharian, é pagarian por cada vegada diez mill mrs. para los muros é cerca de esta dicha villa, é los guardamares de ella::::».

Cuando se congregaban en Junta plena dichos capitulares con los vecinos solía ser cerrando las puertas de las murallas, conforme el uso de aquellos tiempos.

Aunque San Sebastián fué uno de los pueblos que más tarde entraron en la hermandad de la provincia de Guipúzcoa, como advierte Garibay, no obstante por ser la población más principal de ella, gozan sus alcaldes y procuradores junteros el primer asiento y voto en los Congresos de dicha provincia: lo que sucedía lo mismo, aún cuando la villa de Tolosa tenía más fuegos que San Sebastián, á saber, aquella $356\frac{1}{2}$ fuegos, y esta $213\frac{1}{3}$ por las familias y hogares de aldeas subordinadas á su jurisdicción, y que en el reinado de Felipe III se eximieron levantándose con título de Villazgo. En el día San Sebastián vota con $194\frac{1}{3}$ fuegos, y Tolosa con 155.

También es San Sebastián uno de los cuatro pueblos donde debe residir el Corregidor y su Tribunal, por tandas, con la Diputación ordinaria de la provincia, siguiéndose todavía esta costumbre; aunque se haya solicitado varias veces la fijación perpétua del Corregimiento en sola una de las Repúblicas.

Por una cédula de Carlos V de 1528 aparece qué el Corregidor debía residir en San Sebastián durante el tiempo de guerra.

Los Corregidores no se establecieron en Guipúzcoa permanentemente hasta el reinado de Henrique IV, pues según la ordenanza 66 del cuaderno del Dr. Gonzalo Moro, de 1397, consta que por aquellos tiempos á veces solía haber Corregidor en la provincia, y á veces merinos, como en efecto lo fueron D. Beltran Perez de Guevara, Pero Lopez de Ayala y otros.

También hubo ocasiones en que se enviaban adelantados mayores de Guipúzcoa; tal fué Rui Diaz de Roxas en el reinado de Henrique II que murió peleando varonilmente con los guipuzcoanos contra los nábarros, año 1377, cerca de Viana, cuando seguían al Infante D. Juan I.⁽¹⁾

JOAQUÍN ANTONIO DE CAMINO.



(1) Chronica de Henrique II. D. Pero Lopez de Ayala, al dicho año, capítulo V.

GIPUZKOAKO GIZONAK

XI

Lezoko Erria ondratu izan dute anitz bertan jaiotako seme argi-dotarrak gudako egikera-eten ez ezik, letra-etaco lanbidean ere. On Juan Martinez de Lezo, Eliza bereko Erretorea, izanik gizon balerosoa eta jaiot-erriaganontz amodiozko naitasun bero bizi gartsuarekikoa, milla bosteun ta ogeigarren urtean, Franzesak Ondarribi-alderontz azaldu ziradenean, Erri inguruko jendea sutunpadiarekin arturik, Olearsoko muñora igo, ta eraso izan zion etsaiari portizki, baita atzeratu ere kalte andiak zituela.

On Domingo de Lezo, Kuzkon Obispo zegoela ill zan milla bosteun berrogei ta amabigarren urtean. On Lope Isasti, Benefiziadu Eliza berekoak izkribatu izan zeban Probinzia Gipuzkoaren kondaira, milla seieun ogei ta bost garren urtean, eta arkitzen da oraindik moldizkidatu bage, zeña amar onzaurre pagaturik eraman izan zeban Madrillera bertan bizi izatez zegoen Euskaldun ernai batek milla zortzieun ogeita amairugarren urtean. On Franzisko de Gainzak izkribatu zeban Irunaranzunena, zeñari deitzen dion bere Erria, jaioa dalarik Lezon, milla seiun berrogei ta emezortzi garren urteko azaroko illaren zazpigarren egunean; beraren egitadea moldizkidatu zan Iruñean mil'a zazpieun ogei ta emezortzigarren urtean. Erru andiko Juanot de Billabiziosa nagusiena izandu zan Probinziako Eskuadra baten Jeneral izendatua milla bosteun laurogei ta bigarren urtean Franzes-en kontra irteteko. San Migelko Ugartearen urean egin zuten batalla, eta Juanot garaillari ill zan

ondra andian bi bala alkabuz-ekoakin. Errege Jaunak saristatu zeban beraren balorea onen seme on Migel-engan, zeña iritsi zan Almirante izatera. Orobak izan ziran Juanot chikia ta Juanecho, guztiak lenengoaaren ondorengoak, beste geiagorekin itsasgizon ernai azkar gudari gogorrak.

Mondragoiko Erriak seme argidotar anitz eman izan ditu gai askotarako. On Kristobal de Mondragon eta Otalora izandu zan Flandesko gudaetan serbitzo andiak Erregeri egin ziozkana, zeñaren leialtade ta balorea izanik gaiñ gañekoak bere agindegoko zaldidiarekin porrokatu izan zeban Konde de Mauriziorena, Felipe de Nasauk gobernatzeten zebana, eta ill zan milla bosteun, laurogei ta amaseigarren urteko illbelitzean, bere azaña andiaren oroitpena beti betiko uzten zebala. Maistre de Kampo on José de Garro jaio zan Mondragoin milla seiun ogei ta irugarren urtean, eta izandu zan Gobernadore Tukuman, Buenos-Aires, eta Chilen zeña ill zan Probinzia onen Presidioetako Kapitan Jeneral zegoela. Maistre de Kanpo Jeneral on Franzisko de Ezteibar zori onean izan zan Erregeren indar leorreko ta itsasokoen agintari Filipinas-eten Chino eta Ingelesen kontra, non egin izan zituen serbitzo andiak ogei ta bost urtean, eta emendik biurtzen zala ill zan Berakruz-en milla seiun irurogei ta bederatzigarren urteko uztailaren emezortzigarren egunean. Jeneral on José de Iramain ill zan Potosí-ñen milla zazpi eun ta berrogeigarren urtean. On Miguel Ruiz de Otalora, Eronle Iruñean, Dianagusi Mejikon, eta goienengo Konseju Gaztelakoa izandu zan on Domingo de Okariz, eta bere anaia on Rodrigo de Okariz izan ziran Ministro, Konseju erreval berean. On Juan de Andikano, Konde de Monterron, milla seiun, laurogei ta amaikagarren urtean izandu zan aipatu dedan azitzañakoa. On Pablo Antoni de Ondarza konseju azienda errealekoa. Esteban de Garibay y Zamalloa; mundu osoak daki Euskaldun garbi au zala argidotarra izateaz landara guztiz ernaia. Egia zier toro onen sinistmenerako entzun bear dezute zer esaten daben España-ko Itztegi Luzeazaltar Kondairazkoa bigarren tomoan ogei ta amairugarren orrikatik aurrera.

«Esteban de Garibay y Zamalloa, el cual considerando las fábulas y consejas que afeaban y aún desfiguraban los verdaderos hechos de nuestras memorias históricas, la poca ó ninguna diligencia de los escritores en reconocer los archivos, y en ellos los documentos coetaneos, y conociendo el vacío inmenso de nuestra historia nacional, y que España, rica en acciones y acaecimientos gloriosos dignos de la posteridad, ca-

recia de una obra metódica, trabajada con crítica sobre instrumentos legítimos y originales y que los abrazase todos, acometió el primero la ardua y gloriosa empresa de escribir el compendio historial de estos Reinos, y le concluyó felizmente en Mondragón con tanto mayor mérito, cuanto más grandes y multiplicados fueron los obstáculos que tubo que vencer su loable constancia, comenzando desde luego un camino no hollado ni trillado hasta entonces; reconoció archivos, emprendió viajes, sufrió repulsas, y sin interes, ni auxilio ni protección, animado de un amor verdaderamente patriótico, y de aquel moderado deseo de gloria y honor que es lícito apetecer, perfeccionó y publicó su Historia General de España. Y aunque muchos claros varones, tomándole por modelo y dechado, trabajaron con infatigable zelo por espacio de dos siglos historias generales y particulares de nuestra nación, la de Garibay, no obstante de ser la primera y mas antigua, deberá siempre estudiarse y consultarse por los que aspiran al conocimiento del importán-tísimo ramo de la historia. Tan cierto es que la de Garibay, además de su buen lenguaje, generalidad y método, está sembrada oportunamente de exquisitas noticias, que con dificultad se hallaran en otros historiadores. M.».

Ezta gichi autormen au Erdaldunak egitea Euskaldunarentzako.

IZTUETA.



MIS OCIOS

(CONTINUACIÓN)

Ocio xxv.—Un día nos paseábamos juntos D. José de Goya, oficial de la Biblioteca Real, (después Abreviador de la Nunciatura) y yo: y hablándome de la traducción, que entonces estaba trabajando, de las obras de Julio César, me ponderó lo que le había costado el encontrar los equivalentes castellanos, de las máquinas, armas é instrumentos bélicos, y la desconfianza, en que se hallaba de la propiedad y exactitud de su trabajo; y dijo, que me había de entregarlo, para corregírselo: lo que sintió mucho haberse frustrado por mi ida á las Canarias.

Ocio xxvi.—Conocía yo la *España sagrada*, las *Reinas Católicas*; y otras obras del P. misionero Florez Agustiniano, cuando me presenté una mañana en su celda de San Felipe el Real de Madrid; y le dije: No llevaba otro objeto que el de conocer una persona de sus luces.

Me agradeció mucho la visita, aunque de pronto me dijo, que no gustaba de *Larramendi*, *Oraeta* y otros guipuzcoanos.

Me franqueó su librería, su monetario, y otras curiosidades; cuando le conocí era ya muy viejo, y estaba mal con *Larramendi* y *Oraeta* porque escribieron de la Cantabria contra *Florez*, y tenía otro resentimiento más, como todos los de su orden, contra *Larramendi*, y es que por aquel tiempo había en Salamanca un joven agustino, teólogo, muy lucido; pero tan altanero, que tenía humillados, é incomodados á los de las demás órdenes religiosas: los cuales en unas conclusio-

nes públicas suplicaron al P. Larramendi (el mejor y más sereno y desahogado ergotista, que entonces se conocía en aquella universidad) se encargase, por todos, de humillarle, y efectivamente *Larramendi* dejó humillado al agustino.

Ocio xxvii.—Otra ocasión fuí á la celda del P. también Agustiniano, bien conocido por autor del periódico titulado *El Apologista Universal* (semejante en el objeto al *diario de los Literatos* de Madrid del tiempo de Felipe V), también autor de la *Crotalogia, etc.*, en el convento de doña María de Aragón.

Era hombre tan chistoso en la conversación, como por escrito, y tenía la particularidad de que le crecían y menguaban los labios, todos los meses, con el creciente y menguante de la luna.

Ocio xxviii.—Cañuelo, autor del apreciable periódico titulado *El Censor*, amigo mío, fué un hombre de poca erudición; pero muy filósofo, y *pensador*.

Se lo dije así un día en el paseo á cierto *Canario*, que se me incomodó *sin otra razón*, que la de haber titulado en otro tiempo, *el Pensador*, un periódico suyo su paisano: *Clavijo*, célebre traductor de la *Historia natural de Bufon*.

Ocio xxix.—Cuando me presenté al conde de Campomanes, solicitando alguna de las plazas togadas que se iban á consultar, al tiempo de la creación ó erección de la nueva audiencia de Cáceres, había yo puesto memorial para cualquiera de ellas, inclusas la regencia y la fiscalía: y el conde me dijo: «Hombre, vuestra merced pretende hasta la regencia.» Yo le respondí: «Una cosa es, señor, que yo la pretendá, y otra que la Cámara me consulte para ella, y el Rey me la dé. Bien sabido es, que, según nuestro refrán, *del dicho al hecho hay mucho trecho*.

Ocio xxx.—D. Simón Aragorri, marqués de Iranda, tenía mesa abierta todos los días.

Un día concurrimos á ella, sin saber unos de otros, y sin convite particular, el enviado de Inglaterra, M. Liston (amable sujeto), el de Rusia (1) (que también era apreciable); el teniente general español (fiscal militar del Consejo de guerra) D. Luis Urbina, el director de correos D. Francisco Escarano, el consejero de Indias D. Bernardo Iriarte,

(1) Se llamaba, si no me engaño, M. Zenovieff.

el brigadier Castaños (hoy capitán general duque de Bailén), el coronel Cotarro, y un cierto cónsul general (cuyo delicadísimo y quisquilloso genio ignoraba yo hasta aquel día); y yo.

Cada uno iba ofreciendo á los concurrentes, de los platos que le ponían delante.

Pusieronme á mí entre otros, *uno de sesos*.

Fuí ofreciendo de él sencillamente, como lo había hecho de los demás platos á los concurrentes.

Unos tomaron, otros no, pero ninguno se dió por ofendido con la oferta hasta el indicado cónsul general, el cual me respondió con aire enfático y misterioso: «Muchas gracias, los tengo.»

El marqués de Iranda, diestro cortesano, y que como amo de casa siempre presidia su mesa, luego que oyó, me dijo al instante: »Démelos vuestra merced á mí, Zuaznavar:» y cortó con su prudente, feliz ocurrencia, un lance, que sin él, pudo por mi juvenil inadvertencia haber sido pesado.

Ocio xxxi.—Estaba commigo de posada en la calle del Gato de Madrid un clérigo alavés, contemporáneo mío en Oñate, que murió de dean de la santa iglesia de Maracaybo, hombre muy escrupuloso, el cual, cuando yo substituía la cátedra de derecho natural y de gentes en los reales estudios de San Isidro, me veía cada instante leer el Becaria, Coccei, y otros autores, y no me decía nada. Pero un día que me vió á vueltas con las *Prelecciones* de Heinecio á Grocio de *Iure belli et pacis* y á Pufendorf de *officio hominis et civis*, que acababa de comprar, salió de casa muy pensativo, y al cabo de rato se retiró á decirme, que aquellas dos obras estaban prohibidas por la inquisición, y que así, ó hiciese una declaración *espontánea* en aquel tribunal, entregando ambas, ó él, aunque con harto sentimiento, no podía menos de delatarme.

Insistió tanto en ello, á pesar de mil consideraciones que le hice, que me ví precisado á entregar las dos obras á la inquisición el mismo día en que las compré, declarando que ignoraba estuviesen prohibidas; lo que sintió mucho el joven poeta don Tomás Iriarte, mi amigo, cuando lo supo y lo vituperó altamente con su gracia acostumbrada.

Ocio xxxii.—Vacó una plaza de oficial de la secretaría del despacho universal de Gracia y Justicia, siendo ministro el marqués de Bajamar, cuando la Reina doña María Luisa concurría ya al despacho con su esposo Carlos IV; propúsome el ministro para ella y la Reina le respon-

dió: «Ya te he oido varias veces que Zuaznavar es sujeto muy recomendable y efectivamente hemos de colocarle cuanto antes, pero la plaza vacante de la secretaría es mejor proveerla en Teran. Toma su memorial, infórmate de sus circunstancias.»

El ministro se informó y dejó correr seis meses sin hablar de semejante vacante, hasta que un día de despacho le preguntó la Reina misma, si se había informado, y el ministro le respondió que había hecho lo que S. M. le había mandado; pero que si S. E. había de ser responsable de lo que pasase en su secretaría, no podía menos de darme á mí la preferencia respecto de Teran; pues éste era un mero oficial de milicias sin ciencia teórica ni práctica á quien no conocía, y yo era un letrado, y ya práctico en quien tenía total confianza, porque me conocía.

«*Decisión real.* A Zuaznavar se le ha de colocar cuanto antes; pero Teran queda desde luego oficial de tu secretaría.»

Se retiró el marqués del despacho á su casa, donde nos estaban sirviendo el refresco en la cocineta, á la marquesa, (entonces conocida por *Chomba Daoiz*) á su hermana la condesa del Asalto, á su hermano el general de marina Daoiz, á su primo y mi íntimo amigo el oficial de la secretaría de Gracia y Justicia don Ignacio Luis Miñano y á mí; y el marqués, luego que se puso de espaldas al fuego en pie con los brazos cruzados para atrás, encarándose conmigo dijo: «Por vuestra merced acabo de llevármel un rato bien malo;» y refirió el caso desde su origen, como queda dicho.

Ocio xxxiii.—Muchas veces comimos juntos en casa de mi amigo y favorecedor el teniente general don Domingo O'Reilli, gentil-hombre de cámara al servicio del infante D. Antonio, el médico D. Timoteo Oscanlan, el P. Conelli, dominico, y el P. O'Higgins, carmelita descalzo, y ninguno de estos tres irlandeses quiso publicar sus respectivas obras, Oscanlan acerca de la *inoculación* y los dos padres *su arte y su diccionario de la lengua inglesa y española*, sin que yo se las corrigiese en cuanto al modo de producirse en español correcto.

Ocio xxxiv.—Don Eugenio Izquierdo, director del gabinete de historia natural de Madrid, hacía particular aprecio de mí, por el que veía que hacia el marqués de Iranda.

Cuando propuso al ministro de marina, Valdés, el fomento de la mineralogía en España, dijo al marqués que como quiera que con el tiempo sería necesario formar unas ordenanzas sobre la materia, pensaba proponer al ministro me enviase pensionado á las naciones extranjeras